

Rawson, (Chubut), 22 de noviembre de 2011. -

DICTAMEN N° 404/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.926/11 I.A.S  
Licitación Pública N° 03-IAS-11

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la licitación pública de referencia, la cual sería adjudicada a las firmas siguientes: ABG Librería y Papelería de Suc. Gregorio Gómez, por un total de \$59.052 y Casa HUMBERTO LUCAILI S.A., por un total de \$16.134. Por los siguientes ítems: 14 video proyectores a la primera empresa y 14 impresoras multifunción, 14 reproductores y 6 cocinas, a la segunda.

Por los ítems rechazados 14 computadoras y 6 microondas, en el Art. 4° del proyecto de Resolución (folio 158/159), se autorizará a la Gerencia de Contrataciones a efectuar un nuevo llamado para su adquisición.

De conformidad a los antecedentes que se acompañan en el expediente, informo al respecto que no tengo objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas